



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y AGRUPACIÓN MUSICAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE PUERTOLLANO

En Puertollano, a 6 de febrero de 2018

REUNIDOS

De una parte, **D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA**, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, con CIF P-1307100F en nombre y representación de esta Corporación, (en lo sucesivo Ayuntamiento), y con dirección a estos efectos en Puertollano, Plaza de la Constitución nº 1.

De otra parte, **D. RAÚL ARÉVALO MOLINA**, mayor de edad, con DNI.: 05.930.612-Q, en calidad de Presidente de la **AGRUPACIÓN MUSICAL SAN MIGUEL ARCÁNGEL**, con C.I.F.: G-13551346, en nombre y representación de la misma, y con domicilio en Plaza de la Asunción, 8 – 2º B, de Puertollano (Ciudad Real).

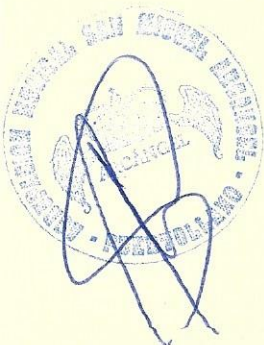
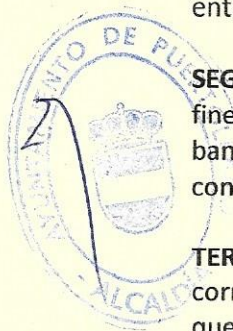
Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento, como órgano encargado de fomentar la política cultural en la Ciudad, pretende conseguir la mayor promoción de los actos lúdicos y el más alto nivel de participación para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las entidades ciudadanas que participan en este proceso.

SEGUNDO.- Que la agrupación arriba citada, es una entidad sin ánimo de lucro y entre sus fines está el desarrollo de una nueva formación musical en la localidad, apostando por una banda de Semana Santa donde predomina el ya famoso estilo de la Guardia Civil, o más conocido como Agrupación Musical en el panorama cofrade.

TERCERO.- Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento en la colaboración con la actividad que desarrolla esta agrupación para el cumplimiento de sus cometidos, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes.



ESTIPULACIONES

PRIMERO.- Objeto del Convenio.

El Ayuntamiento colabora con la **utilización gratuita del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar"** a la Agrupación Musical San Miguel Arcángel de Puertollano para la presentación de su primer trabajo discográfico "Luz de Luz" en la celebración de su V Aniversario, que tendrá lugar el **próximo 24 de febrero de 2018, a las 20:00 horas.**

SEGUNDO.- Vigencia.

Este Convenio tendrá vigencia solo y exclusivamente durante la fecha de la actividad.

TERCERO.- Publicidad.

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

CUARTO.- Extinción del Convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los siguientes efectos:

- Anulación de la utilización del edificio municipal (Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar").

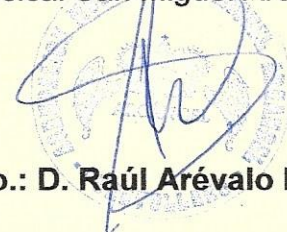
Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha al principio indicado.

La Alcaldesa



Fdo.: **Mª Teresa Fernández Molina**

El Presidente de la Agrupación
Musical San Miguel Arcángel



Fdo.: **D. Raúl Arévalo Molina**